



Municipalidad de Pucón

## SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 217  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Septiembre 29 del 2010.  
HORA : 09:40 horas.  
LUGAR : Sala de Alcaldía.  
PRESIDE : Sra. Edita Mansilla Barría  
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Asisten los funcionarios Municipales:

- Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico

## TABLA

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 214 y N° 215.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Modificación Presupuestaria de Finanzas
- Entrega del PADEM.
- Mensaje Alcaldesa
- Puntos Varios

## DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 217. Y como primer punto de la tabla solicita a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, da lectura a los acuerdos de Acta Ordinaria N° 214 de fecha 08 de Septiembre 2010.

Se somete a aprobación del Concejo el Acta N° 214.

El H. Concejo, aprueba por unanimidad el acta Ord. 214, sin observaciones.

La Sra. Secretaria Municipal, lee los acuerdos del acta Ord. N° 215 de fecha 15 de Septiembre 2010.

La Sra. Presidenta, observa en el acuerdo N° 4, que se refiere a la aprobación de la cancelación del incremento a los funcionarios municipales de planta y

contrata. El acuerdo fue pagar Julio 2010 haciendo el ajuste presupuestario necesario para ello, y en los meses sucesivos independientemente del juicio existe la voluntad de cancelar siempre que el tema financiero lo permita, haciendo el análisis financiero que corresponda.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que en esta sesión de Concejo ella solicitó que fuera invitado un señor de la planta de reciclaje, pregunta si esta invitación hizo la invitación, La Sra. Gladiela Matus responde que necesita los datos de la persona para poder ubicarlo y extender la invitación. La Sra. Marcela Sanhueza responde a la solicitud y entrega los antecedentes necesarios para que pueda ser ubicado.

Los concejales aprueban el acta Ord. N° 215, de fecha 15 de Septiembre con las observaciones señaladas.

La Sra. Gladiela Matus, hace entrega a los Sres. Concejales del acta N° 216, el Concejo la revisará la próxima Sesión.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

1) Carta de fecha 27 de Septiembre 2010, de la familia Llanos Albornoz, quienes solicitan al Concejo una audiencia, a fin de tratar el asunto de la entrega de una servidumbre que realizó el Concejo Municipal en la rivera norte del río Blanco en una extensión de 250 metros de largo, a don Jorge Albornoz y Sra. Gladis Albornoz, por un plazo de tres años. La Sra. Presidenta solicita al asesor Jurídico un informe del caso para la próxima reunión de Concejo.

2) Decreto Exento N° 2070 de fecha 23 de Septiembre 2010, donde se aprueba el Comodato de fecha 24 de Agosto de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Señor Francisco Danilo Calvanese Vergara.

3) Ordinario N° 772 de fecha 23 de Septiembre de la Dirección de Obras, Informa sobre revisión Monitoreo –acústico a restaurante, cantinas y cabaret.

4) Carta de la Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Pucón. Sra. Juanita Rodríguez, quien solicita sitio que se encuentra ubicado en la población Las Vertientes que colinda con taller mecánico, para ser utilizado como futura casa de los Adultos Mayores de la Comuna de Pucón. La Sra. Gladiela Matus hace mención de que dos años atrás la junta de vecinos del sector solicitó este terreno en comodato para hacer una sede. La Sra. Presidenta solicita antecedentes sobre el comodato otorgado antes de dar una respuesta a la Unión Comunal de Adultos Mayores.

5) Informe Jurídico N° 22 de fecha 07 de Septiembre 2010. Sobre antecedentes de denuncias por problemas que dicen relación con el funcionamiento de un taller mecánico con patente M.E.F. de propiedad del Sr. Mario Yáñez Muñoz. Y en donde se propone caducar la patente del Sr. Mario Yáñez por el incumplimiento a la normativa de la microempresa familiar dado que la actividad desarrollada es de aquellas peligrosas, contaminantes y molestas, previa citación del contribuyente a una nueva audiencia de Concejo. La Sra. Gladiela Matus informa que el Sr. Yáñez fue invitado a esta sesión de Concejo para exponer su caso.

6) Invitación a un Seminario donde se tratará el tema de los Perros Callejeros, el viernes 01 de Octubre en el Hotel Business en Santiago.

Respecto de este tema el Sr. Vicente Sepúlveda tiene antecedentes de dos casos el fin de semana pasado de personas que fueron atacados por perros.

El Sr. Mauricio Oyarzo, pone en conocimiento de que hay gran cantidad de perros que se han ido a los campos viviendo de la caza de conejos y provocando daño en los rebaños de los campesinos.

La Sra. Alcaldesa, señala que hará lo posible por enviar a una persona para que realice este Seminario de Perros Callejeros.

7) Carta de don Patricio Cuevas Villalobos, de fecha 23 de Septiembre 2010, dirigida a la Sra. Alcaldesa, donde se refiere al inserto publicado en Iquique, del cual ya envió la aclaración pertinente a la Sra. Alcaldesa y a los señores Concejales, y expresa su malestar por lo expresado por la Concejala Señora Marcela Sanhueza, donde según la carta señala que habría dicho que el Sr. Cuevas nunca rindió cuentas de un viaje a Alemania realizado en la administración anterior del municipio, no siendo correcta esta afirmación, situación que aclara, se encuentra plasmada en el Acta Ordinaria de Concejo N° 119, de fecha 9/05/2008. Así mismo, hace un recuento de trabajos y gestiones realizadas en años anteriores para la municipalidad de Pucón.

8) Carta de Don Gonzalo Pérez Díaz y don Patricio Cuevas Villalobos, al Concejo Municipal. Donde se expresa la misma situación anterior.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que en ningún momento habló sobre el tema que en esta carta se le alude e indica que está conciente de la redición de cuentas que realizó el Sr. Cuevas sobre el viaje a Alemania, por tanto, es imposible que ella se haya referido de esa forma a la gestión del Sr. Cuevas.

La Sra. Presidenta, acota respecto de esta situación que si algún Concejel aludido en estas dos cartas desea realizar alguna aclaración la puede realizar, pero la respuesta colegiada de parte del concejo Municipal ya se les dio al Sr. Patricio Cuevas y Sr. Gonzalo Pérez.

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Oficio enviado a la Empresa dColores,
- Ord. N° 893 donde se solicita al director Regional de Sernatur la posibilidad de instalar un Control Turístico en acceso a la comuna desde Villarrica con la finalidad de llevar una encuesta mas fidedigna al número de visitas que concurren a la comuna en la temporada estival.
- Ord. N° 894 de fecha 24 de Septiembre 2010, donde se invita al Sr. Mario Yáñez Muñoz, para participar en la reunión de Concejo que se realizará el 28.09.2010 a las 12:00 horas con la finalidad de tratar el tema de reclamos por el funcionamiento de su taller mecánico y posible cierre de éste.

9) Modificación Presupuestaria N° 21 de fecha 22.09.2010, por un valor de M\$ 2.650, la cual fue aprobada parcialmente en sesión anterior de Concejo, donde se aprobó el ítem 2206 Mantenimiento y reparaciones por un monto de M\$ 2.000, faltando aprobar el valor de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), que corresponden a la contratación de servicios profesionales de la Srta. Ieva Zebryte Rut 23.119.395-2, de nacionalidad Lituana de profesión Abogado, para la oficina de Turismo por un período de tres meses.

La Sra. Presidenta, señala que se ratifica la suma de M\$ 2.000 para mantenimiento y reparación y se somete a consideración del Concejo la contratación de la persona para el Departamento de Turismo.

El H. Concejo aprueba el ítem 22.06 la Modificación Presupuestaria N° 21 de fecha 22.09.2010, por un valor de M\$ 650 el ítem pendiente contratación de un Profesional para la elaboración del Plan Estratégico de Turismo.

10) Se hace entrega a los señores Concejales la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N° 11.

11) Ord. Int. N° 026, de fecha 28 de Septiembre 2010, donde el DEM (SUB), remite informe con detalle de gastos por concepto de telefonía e Internet de los colegios municipales. Por los meses de Junio, Julio y Agosto 2010.

12) La Sra. Presidenta, hace entrega a cada Concejal de el PADEM 2011 en formato digital. Se hará una reunión con educación para revisar el PADEM ya que existe plazo de entrega hasta el 15 de Noviembre.

La Comisión de Educación decide reunirse para analizar el PADEM. La Sra. Presidenta hace notar, que casi todos los proyectos escritos en el PADEM se han cumplido.

Se establece reunión de comisión de Educación a las 14:30 horas del próximo martes 02 de Octubre. La Sra. Graciela Henríquez desde esta fecha se incorpora a la Comisión de Educación.

La Sra. Presidenta, da la palabra al Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, quien expone al Concejo el informe emitido por su Departamento respecto a una solicitud de patente MEF de la Srta. Catherine Andrea Astudillo Charnock y representada por don Luis Enrique Astudillo Gaete mediante mandato notarial. El informe señala que es dable señalar que no hay nada dentro de los artículos 26 y 26 bis de la Ley 3.063 de rentas Municipales que prohíban la realización de este trámite por mandato. Respecto a los demás requisitos que contempla la ley sobre microempresa familiar de análisis de los antecedentes se desprende que la solicitud cumple con la normativa. Por tanto, se informa que es posible otorgar patente MEF en le domicilio ubicado en calle Camino Internacional N° 1720 a nombre de la señorita Catherine Astudillo Charnock.

El concejal Oyarzo, señala que la consulta era si un local que había sido cerrado por infracciones cometidas por parte del contribuyente se le podía otorgar nuevamente una patente MEF.

El Abogado responde que en el caso anterior la patente MEF se caducó por reiteradas infracciones y porque se constató que el contribuyente no habitaba en el inmueble, requisito fundamental para que funcione como MEF. Pero en el caso que se presenta actualmente, efectivamente se constató en terreno que la persona la cual solicita esta patente, reside en el lugar, existiendo un informe de inspección de por medio. Además cuenta con todos los requisitos que la ley exige y entre esto la carta de aprobación de la Junta de Vecinos del sector tres esquinas.

La Sra. Presidenta, se dirige a la Secretaria Municipal, indicándole que en estos casos la recomendación es que los dirigentes de estas juntas consulten a sus vecinos su opinión respecto de las solicitudes de patentes de alcoholes. Además lee un fragmento de la Ley, donde se visualiza su amplitud en cuanto a las facilidades que le otorga al contribuyente para poder instalar su microempresa familiar, no siendo necesario ser propietario del inmueble, sino que basta con ser arrendatario debidamente acreditado ante notario.

El Concejal Vicente Sepúlveda señala que él no ve impedimento para aprobar esta patente MEF, ya que cumple con todos los requisitos y ha sido debidamente analizado cada antecedente antes de ser expuesto al Concejo.

El Concejal Sebastián Álvarez señala que lo que resta es que se produzca una fiscalización constante y rigurosa, para asegurar el cumplimiento de lo establecido en la ley para el funcionamiento de las empresas MEF.

La Sra. Presidenta, insiste en que le preocupa que esta ley siga permitiendo la proliferación de este tipo de negocios: Por lo tanto, el resorte sigue siendo legislativo, y como Cuerpo Colegiado se debería reiterar a los legisladores respecto de este problema.

El H. Concejo aprueba la Patente MEF de restaurante diurno y nocturno de la contribuyente Katherine Andrea Astudillo Charnock, domiciliada en Camino Internacional N° 1720, Pucón.

La Sra. Presidenta, invita a la mesa al Sr. Jorge Ríos quien viene al Concejo con la propuesta de Dotación de Salud año 2011, la cual será sometida a aprobación del Concejo, según como la Ley lo señala:

## DOTACION DE SALUD 2011

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PUCON

#### MARCO JURIDICO

ART. 11 LEY 19378

**“La dotación adecuada para desarrollar las actividades de cada año será fijada por la entidad administradora antes del 30 de septiembre del año precedente, según criterio, considerando los siguientes aspectos”**

- POBLACION BENEFICIARIA
- CARACTERISTICAS EPIDEMIOLOGICAS DE LA POBLACION
- NORMAS TECNICAS SOBRE LOS PROGRAMAS
- LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DSM
- EL NUMERO Y TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE APS
- LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO RESPECTIVO

#### SITUACION ACTUAL

- ATENCION A POBLACION RURAL CON RONDA MEDICA REFORZADA
  - ITINERANTE EN 4 PSR / 6 EMR POR EQUIPO DE TERRENO
- :MEDICO/ODONTOLOGO/ENFERMERA/MATRONA /NUTRICIONISTA /KINESIOLOGO/ A. SOCIAL/SICOLOGO /E. PARVULO
  - CON COBERTURA CERCANA AL 90 % DE LA POBLACION DEL SECTOR RURAL
- ATENCION URBANA POR 03 DISPOSITIVOS MENORES QUE
  - ABSORVEN DEMANDA RURAL QUE PRESENTAN VACIOS DE COBERTURA
  - Y EMERGENTE DEMANDA URBANA , VERIFICANDOSE BRECHAS DE ATENCION EN RELACION AL INCREMENTO DE DEMANDA DE USUARIOS URBANOS

#### SITUACION ACTUAL

- POBLACION COMUNAL ( PROYECCION MINSAL-INE/AÑO 2010) **30.900 HBTES**
- POTENCIAL DE BENEFICIARIOS ( 75%) **23.000 PERSONAS**
- POBLACION PERCAPITADA (VALIDADA) 2010 **10.800 PERSONAS**
- HORAS DOTACION VIGENTE ( 2010) **2.310 HORAS**
- APORTE MENSUAL MINSAL \$ **35.500.0000**
- COSTO MENSUAL PLANILLA \$ **38.000.000.-**

#### DOTACION DE SALUD 2010

CATEGORIA	HORAS DEFINIDAS	HORAS CONTRATADAS	OBSERVACIONES
A	264	220	MEDICO/ODONTOLOGO
B	418	396	PROF.NO MEDICOS
C	660	660	TEC. NIVEL SUPERIOR
D	220	220	TECNICO ENFERMERIA
E	484	484	ADMINISTRATIVOS
F	264	264	AUX. SERVICIO
TOTAL	2310	2244	

#### ANALISIS COSTOS DOTACION 2010

- COSTO PLANILLA \$ 38.000.000  
Con déficit en financiamiento del 7 % en relación a aporte Minsal , diferencial absorbido con transferencia Municipal
- APORTE MINSAL - \$ 35.500.000

#### DOTACION DE SALUD 2011

#### CONDICIONES/SUPUESTOS

- NUEVO ESCENARIO ( RESOLVER BRECHAS DE DEMANDA) MUNICIPIO ASUME APS COMUNAL
- POBLACION VALIDADA 17.500 A 19.500 USUARIOS
- COSTO PLANILLA AJUSTADO, NO DEBE EXCEDER EL 90 % APORTE MINSAL
  - CONGELAMIENTO APORTE MUNICIPAL (PESOS 2010) DISMINUCION 3 %
  - MEJORA OFERTA APS COMUNA
    - INCREMENTA OFERTA DOTACION (38%)
    - HABILITACION DISPOSITIVO URBANO ( 10.000 USUARIOS)
  - CAMBIA ESTRATEGIA EN MANEJO CONVENIOS Y PROG. 2011 (GESTIONA)

**DOTACION DE SALUD 2011**

CATEGORIA	CARGO	2010	2011	
A/B	DIRECTOR DSM	00	22	
A/B	DIRECTOR CONSULTORIO	00	22	
A	MEDICO	132	220	Incrementa + 3
A	ODONTOLOGO	132	132	Mantiene /focaliza
A	QUIMICO FARMACEUTICO	00	11	Increment/ Libera
B	ASISTENTE SOCIAL	44	88	Incrementa + 1
B	ENFERMERA	88	176	Incrementa + 2
B	MATRONA	110	132	Incrementa + 1
B	NUTRICIONISTA	44	88	Incrementa + 1
B	KINESIOLOGO	44	88	Incrementa + 1
B	SICOLOGO	44	88	Incrementa + 1
B	CONTADOR	00	44	Incrementa /Control/Gestión
B	INGENIERO EN INFORMATICA	44	44	Mantiene oferta
CATEGORIA	CARGO	2010	2011	
C	ADMINISTRATIVO EN SALUD	00	44	Gestor Some
C	LABORATORISTA DENTAL	44	44	Mantiene
C	PODOLOGO	00	44	Incrementa oferta (mant. costo)
C	TENS ENFERMERIA	616	880	Incrementa oferta + 4
D	AUX. PARAMEDICO ENFERM.	132	88	Mantiene Oferta (1 cbio cat)
D	AUX. PARAMEDICO DENTAL	88	88	Mantiene Oferta
E	ADMINISTRATIVOS	264	308	Incrementa Oferta + 1 Some
E	SECRETARIA	220	220	Mantiene Oferta
F	AUX. SERVICIO	88	132	Incrementa Oferta +1
F	CHOFER	176	176	Mantiene Oferta
	TOTAL	2310	3179	
	INCREMENTA		38%	

**ANALISIS COSTOS DOTACION 2011**

- COSTO PLANILLA (TECHO)
  - \$ 52.000.000
- APOORTE MINSAL
  - \$ 57.400.000

Proyección y ajuste con 17.500 usuarios validados.

- Financiamiento de planilla ajustada al 90 % de la transferencia Mensual Minsal

**DOTACION DE SALUD 2011****PROGRAMAS /CONVENIOS EXTRAPRESUPUESTARIOS:**

Estrategias Específicas con financiamiento particular

Minsal :                   Resolutividad  
                               Laboratorios Básicos

Junaeb           Modulo Odontológico

MunicipalidadPrótesis Dentales  
                               Adolescentes

**PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS :****COMPONENTES OBJETIVOS**

- MEJORAR GESTION DE LOS RECURSOS (GERENCIAR)
- MEJORAR CONDICIONES LABORALES
- SE CONCRETAN :
  - UNA VEZ CURSADO CONVENIO
  - QUE ESTE FINANCIADO

**PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS**

CATEGORIA	CARGO	CANT	2011	
	RES. ODONTOLOGICA MINSAL/JUNAEB/MUNICIPIO			
A	ODONTOLOGO	2	88	
C	TENS DENTAL	2	88	
C	LABORATORISTA DENTAL	1	44	
	CHILE CRECE CONTIGO MINSAL/DEM			
B	EDUCADORA PARVULOS	2	88	
B	SICOLOGO	1	22	
B	ASIST. SOCIAL	1	11	
	SALUD MENTAL MINSAL (2)			
B	SICOLOGO	1	22	
B	ASISTENTE SOCIAL	1	22	
	LABORAT. BASICOS MINSAL			
B	TECNOLOGO MEDICO	1	44	
C	TENS ENFERMERIA	1	44	
	SALA ERA MINSAL			
B	KINESIOLOGO	1	33	
B	ENFERMERA	1	33	
	TOTAL	15	539	

La Sra. Presidenta da la posibilidad a los señores Concejales que puedan expresar su opinión o realizar alguna pregunta al Sr. Ríos.

El Concejel Oyarzo, felicita a don Jorge Ríos por la exposición presentada al Concejo, por la claridad con que presentó su propuesta, señala que ojalá todos los Directores presentaran su proyección para el 2011. Le parece muy bien que haya podido ajustar el presupuesto, para quedar con un poco de dinero de reserva. Pide que se le pudiera hacer llegar esta exposición, solicitud que es acogida por el Sr. Ríos.

La Sra. Presidenta, señala que no sólo se ha trabajado en la dotación de personal sino también en estudios de costo, de implementación necesarios para poner en marcha el CESFAM, como arrendamiento de espacios, el Sr. Jorge Ríos ve que se está trabajando bien y el personal no se está resistiendo a los cambios por el contrario están entusiasmados y prestando toda su colaboración.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que cuando estuvo presente en el Concejo el representante de la SUBDERE, dijo que por ser esta una comuna con alta cantidad de población flotante, SERNATUR entrega un incentivo que se canalizaba vía Fondo Común Municipal, y su pregunta es si el hospital recibe un incremento por este concepto.

El Sr. Ríos responde que en este caso el proceso es inverso, y los mismos indicadores no sirven para el área de Salud. Hay algunas estrategias que se van a poder potenciar una vez que se tenga el dispositivo definitivo, donde se pueda a través del Ministerio de Salud, establecer un convenio para un Servicio de Urgencia.

En la misma línea. La Sra. Presidenta consulta al Sr. Jorge Ríos qué sucede si personas con una segunda vivienda en Pucón se inscriben, existe una limitante?, el Sr. Jorge Ríos responde que no existe una limitante, esa es la garantía del Per Capita, que se atienda o no se atienda el usuario el Centro recibe ese dinero igual, por tanto, para fortalecer la atención primaria la estrategia es evitar la atención focalizando los esfuerzos en promoción y prevención aumentando las horas de atención de profesionales orientados al área de prevención como son nutricionista, psicólogo, etc.

El Concejel Álvarez, pregunta al Sr. Ríos, dónde se trabajará el CESFAM y cuándo y cómo se hará el proceso de gestión del recurso humano, cómo se hará el proceso de selección de ese personal.

El Sr. Ríos responde que en el tema de espacio físico hay tres escenarios:

- Hay una solicitud cursada al Ministerio de Salud en el sentido que pudieran aportar a Pucón una solución modular, que consiste en una construcción tipo mecano, de 593 mts. Que cuesta M\$ 160.000, está solicitado al MINSAL, está conversado. Y hay que hacerse cargo de ubicar el terreno.
- En el caso de que no resultara este primer plan, en segunda instancia ver la posibilidad de un leasing, esto significa comprar el dispositivo modular a 36 meses, y una vez que esté la solución definitiva, teniendo en cuenta que paralelamente está en marcha un proyecto al FNDR que es un CESFAM, que en dos o tres años estaría relativamente resuelto, una vez que esta solución definitiva esté, se pueda redestinar esta solución modular, y de esta forma se le está planteando al Ministerio.

Se aprueba la dotación del Departamento de Salud para el año 2011, las contrataciones quedan sujetas a la cantidad ingresos de las cuales se disponga.

La Sra. Presidenta, llama a la mesa al Sr. Mario Yáñez Muñoz, contribuyente, quien posee un taller de mecánica automotriz en la calle Carlos Sabugal, Villa Araucaria; y que por reclamos de vecinos debido a ruidos molestos el tribunal lo sentenció a disminuir la actividad que los produce y a tener un tope de horario de funcionamiento, esto en el marco de un avenimiento establecido con don Luis Mario Silva Delgado, vecino del sector, que se ha visto directamente afectado por el funcionamiento de este taller frente a su casa. Al no existir cumplimiento por parte del Sr. Yáñez del acuerdo establecido ante el tribunal el municipio tiene la facultad de caducar la patente, y en este sentido es citado para que ante el Concejo Municipal pueda explicar sus razones antes de que este Cuerpo Colegiado tome una decisión respecto del cierre definitivo del taller mecánico.

El Sr. Yáñez, señala que efectivamente su situación actual es complicada, no niega los hechos, pero solicita al Concejo un tiempo hasta poder instalar su taller en otro sitio en el cual ya se encuentra en proceso de construcción y del cual está la documentación en el Departamento de Obras. Indica que en cuanto su documentación presentada sea aprobada él puede continuar con todo el proceso de construcción de su taller y en poco tiempo estar capacitado para trasladarse, cumpliendo con todas las normas que la ley le exige en el nuevo lugar de trabajo, y acogándose a la ley de Microempresa Familiar. La ubicación de este nuevo taller es en la calle Padre Pancho en el sector El Claro.

A continuación expone ante el Concejo El Sr. Froilán Garrido, encargado del programa de Proyectos Participativos para la zona rural. Viene ante el Concejo Municipal para solicitar la aprobación del Reglamento de Presupuestos Participativos año 2010. El monto asignado son M\$ 6.000, los que serán asignados a los proyectos que adquieran la mas alta puntuación de acuerdo a la votación. El año 2009, se dispusieron M\$ 5.000 y dado que se beneficiaron tres proyectos con M\$ 2.000, cada uno el Concejo aprobó un millón de pesos adicional y para este año como fueron destinados M\$ 5.000, y el Programa de Organizaciones Comunitarias dado que tiene el monto restante de M\$ 1.000, va a presentar la modificación Presupuestaria que fue dada a conocer a la Alcaldesa. Se adjunta un calendario de actividades donde se definen las asambleas territoriales para difundir el programa y se detalla el proceso hasta la fecha de las elecciones las cuales serán realizadas en la Escuela Municipal de Villa San Pedro.

El Concejo Aprueba el Reglamento de Presupuestos Participativos año 2010, y la realización de la Modificación Presupuestaria para el traslado de M\$ 1.000 desde el Programa de Organizaciones Comunitarias al fondo de Presupuestos Participativos para completar la suma de M\$ 6.000.

## PUNTOS VARIOS

- El concejal Avilés solicita un informe de la tala de árboles de la Villa San Pedro. Además reitera su solicitud de informe de caminos rurales que pertenecen a vialidad, para verificar la responsabilidad de la mantención y arreglo de estos caminos. La Sra. Secretaria Municipal manifiesta que este último informe se solicitó a Obras a Don Andrés Vásquez.
- El Sr. Avilés hace entrega de una solicitud por escrito a la Sra. Alcaldesa.
- El Sr. Mauricio Oyarzo, pregunta si es factible que se mantenga la bandera que fue izada en la plaza de Armas de Pucón para el 18 de Septiembre, se mantenga en el lugar durante todo el año. Si es posible hacer un acuerdo de Concejo. Se harán las averiguaciones correspondientes, pero la Sra. Marcela Sanhueza señala que solo en zonas limítrofes se puede tener izada la bandera los 365 días del año. Y Correspondería el 01 de Octubre bajar la bandera.
- El Sr. Oyarzo desea saber que empresa está realizando el retiro de las botellas de vidrio que están siendo recicladas a través de contenedores puestos para este efecto. La Sra. Presidenta responde que la empresa CODEFF es la que realiza esta labor periódicamente.
- El Sr. Oyarzo reitera su solicitud de revisar el convenio se tiene con un particular el cual proporciona locomoción a las personas del sector El Papal, y que a través de un subsidio recibe \$ 30.000 y los vecinos le deben cancelar \$ 25.000, agrega que el último mes los vecinos tuvieron que cancelar \$ 55.000, y no sabe si se encuentra fuera del convenio este transportista o no está cumpliendo según lo establecido, pero se podría retomar el contacto con don José Quiñones que es dirigente del sector, porque existen ofertas de locomoción que están dispuestos a cobrar a los vecinos solo la suma de \$ 2.500 a cada uno recibiendo el subsidio de \$ 30.000. El Concejal considera que esta es una buena alternativa para los vecinos de este sector.

Además solicita el arreglo del camino que está en malas condiciones en este momento.

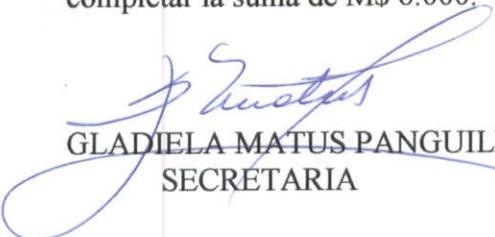
- El Sr. Oyarzo solicita que se vea el tema de un poste del alumbrado público que se cortó el tensor y el poste está con todo el tendido eléctrico, en forma muy peligrosa.
- El Sr. Oyarzo solicita un informe a Rentas y Patentes de contribuyentes que pagaron sus patentes y de los que no lo hicieron. Se cobraron los letreros con las patentes, y sabe de artos que no han cancelado su patente y a la fecha están funcionando.
- Por último, el Sr. Oyarzo, pregunta si es posible aumentar unos \$ 3.000 al teléfono municipal o ver la forma de que personalmente pudiera recargar el teléfono cuando se le acaben los minutos.
- La Sra. Marcela Sanhueza, denuncia el despido masivo de gente que ha realizado la empresa ENJOY, a trabajadores del Casino de Juegos. Considera que aunque es empresa privada tiene un convenio con la municipalidad y se debiera revisar este problema con el Gerente de esta empresa.
- La Sra. Marcela Sanhueza solicita más información respecto al convenio realizado con los bancos.
- La Sra. Graciela Henríquez solicita que a través de Concejo se oficie a quien corresponda la reparación de las calzadas que se encuentran en mal estado dentro de la ciudad.
- La Sra. Graciela Henríquez pregunta por cuatro patentes de turismo que debieran ser aprobadas, y las cuales aun no han sido presentadas ante el Concejo. El Asesor Jurídico responde que preguntó al Departamento de Obras pero que la DOM reiteró las observaciones por que no estaban subsanadas.

Se levanta la Sesión a las 14:10 Hrs.

#### ACUERDOS:

- 1.- El H. Concejo, aprueba por unanimidad el acta Ord. 214, sin observaciones.
- 2.- Los concejales aprueban el acta Ord. N° 215, de fecha 15 de Septiembre con las observaciones señaladas.
- 3.- La Sra. Alcaldesa, señala que hará lo posible por enviar a una persona para que realice este Seminario de Perros Callejeros.
- 4.- El H. Concejo aprueba el ítem 22.06 la Modificación Presupuestaria N° 21 de fecha 22.09.2010, por un valor de M\$ 650 el ítem pendiente contratación de un Profesional para la elaboración del Plan Estratégico de Turismo.
- 5.- Se establece reunión de comisión de Educación a las 14:30 horas del próximo martes 02 de Octubre. La Sra. Graciela Henríquez desde esta fecha se incorpora a la Comisión de Educación.
- 6.- El H. Concejo aprueba la Patente MEF de restaurante diurno y nocturno de la contribuyente Katherine Andrea Astudillo Charnock, domiciliada en Camino Internacional N° 1720, Pucón.
- 7.- Se aprueba la dotación del Departamento de Salud para el año 2011, las contrataciones quedan sujetas a la cantidad ingresos de las cuales se disponga.
- 8.- El Concejo Aprueba el Reglamento de Presupuestos Participativos año 2010, y la realización de la Modificación Presupuestaria para el traslado de M\$ 1.000 desde el

Programa de Organizaciones Comunitarias al fondo de Presupuestos Participativos para completar la suma de M\$ 6.000.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA

CERTIFICADO

  
Municipal quien suscribe certifica Que: GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria

En Sesión Ord. N° 219 de fecha 13.10.2010 el H. Concejo aprobó el Acta Ordinaria N° 217 de fecha 29.09.2010 con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza en la página 2 inciso segundo donde dice “ pregunta si esta invitación hizo la invitación” debe decir “pregunta si esta invitación se realizó”.

En Pucón a dieciocho de octubre dos mil diez.